Bogotá, octubre de 2021

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA- IDECUT
Ciudad.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE OFERTA.

Apreciados señores:

En atención a la invitación elevada por esta entidad, en donde se coloca de presente la necesidad de obtener apoyo a la gestión del IDECUT para el cumplimiento de las metas y proyectos establecidos para la vigencia 2021, a continuación, y de acuerdo con los parámetros establecidos en los estudios previos presento a su consideración la siguiente oferta:

1. OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MÚSICO INSTRUMENTISTA PARA INTEGRAR LA "BANDA SINFÓNICA JUVENIL DE CUNDINAMARCA" 2021.

2. INFORMACIÓN PROFESIONAL Y PERSONAL. (PERFIL)

NOMBRES Y APELLIDOS:	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	
FORMACION ACADEMICA:	
TITULO OBTENIDO:	
AÑOS DE EXPERIENCIA:	
DIRECCION DE RESIDENCIA:	
TELEFONOS DE CONTACTO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

3. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo del contrato a suscribir será de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de este y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Bajo el marco legal que regula las actuaciones de la administración pública y la calidad contratista independiente se desarrollarían las siguientes actividades:

1. Realizar de manera independiente sin subordinación laboral, la actividad contratada, de apoyo al Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca como músico instrumentista de la Banda Sinfónica Juvenil de Cundinamarca.
2. Prestar los servicios artísticos como músico instrumentista aportando su compromiso y talento para atender, asistir y participar diligentemente en los **ENSAYOS** para el montaje y ensamble de obras y repertorio musicales programado por la dirección musical, la coordinación y supervisión de la Banda Sinfónica. Estudiar, preparar e interpretar las partes de las obras que son asignadas, cumpliendo con las indicaciones musicales, artísticas y logísticas emitidas por el director de la banda.
3. Atender, asistir y participar diligente y puntualmente a los **CONCIERTOS** programados por el IDECUT de acuerdo al cronograma establecido. Realizar mínimo un (1) concierto quincenal a nivel presencial (virtual en casos especiales).
4. Prestar **ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL** mediante la realización de talleres de interpretación y técnica instrumental dirigidos a los músicos integrantes de las bandas musicales municipales de Cundinamarca: técnicas de afinación, digitación, técnicas de respiración, postura, embocadura, lectura, montaje e interpretación de obras musicales, interpretación del instrumento de su especialidad, motivación y técnicas de estudio. La

asistencia técnica municipal será de mínimo un (1) taller semanal a nivel virtual y un taller mensual presencial en dos (2) municipios asignados por el Idecut.

5. **DISEÑAR MATERIALES Y CONTENIDOS PEDAGÓGICOS** para llevar a cabo de manera óptima los talleres dirigidos a los músicos integrantes de las bandas musicales municipales de Cundinamarca.
6. En desarrollo del objeto contractual y en consideración a las actividades conjuntas y coordinadas de la banda, asistir puntualmente a los ensayos, conciertos y talleres presenciales programados dentro y fuera de Bogotá y/o a nivel virtual, cualquier día de la semana según el cronograma que se diseñe o, a solicitud de los municipios o entidades interesadas.
7. Darles buen uso a los instrumentos musicales, atriles, carpetas, partituras, uniformes y demás implementos que eventualmente tengan a su servicio.
8. Informar al supervisor designado por el IDECUT cualquier daño parcial o total que puedan llegar a sufrir o sufran los elementos – instrumentos musicales.
9. Cumplir las observaciones, recomendaciones y requerimientos de quien dirija la Banda Sinfónica.
10. Acatar y cumplir las recomendaciones y requerimientos que haga el Supervisor del IDECUT en desarrollo del objeto del contrato.
11. Suministrar los informes que le solicite el supervisor designado por el IDECUT, y que se relacionen con el contrato.

4.1. **OTRAS OBLIGACIONES.**

Iguamente me obligaría a lo siguiente:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo mi propia responsabilidad. Por lo tanto, no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con la entidad contratante.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y en general me obligo a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
3. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
4. Responder por mis actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
5. Presentar los informes parciales requeridos así como el informe final de actividades realizadas durante la ejecución del contrato, el cual contendrá una relación de todas la actuaciones llevadas a cabo durante la ejecución del mismo.
6. Cumplir con mis deberes frente al sistema de seguridad social y riesgos profesionales y
7. Las demás consignadas en el contrato que se llegare a suscribir y que según la ley se deriven de esa clase de contrato.

5. **LUGAR DE EJECUCIÓN**

Teniendo en cuenta el objeto contractual, el cual contempla una labor de apoyo a la gestión, la labor se efectuará principalmente en la Sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca de la ciudad de Bogotá, DC y en los municipios de Cundinamarca, o en el lugar o lugares que la entidad me indique y se desarrollaran atendiendo todas las sugerencias que el Supervisor o persona designada por el ordenador del gasto tenga a bien realizar y que estén acordes con los parámetros del contrato a suscribir. No obstante, garantizo la disponibilidad de tiempo y dedicación necesaria para el cumplimiento de las obligaciones que como contratista me asistan.

6. **VALOR Y FORMA DE PAGO.**

De acuerdo con el presupuesto establecido, el valor total del contrato sería hasta por la suma de **TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS MCTE ($3.040.000), l**a cual se cancelará en dos (2) pagos mensuales contra el cumplimiento de las actividades y obligaciones contractuales, cada uno por la suma de **UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($1.520.000),** incluidos todos los impuestos a que haya lugar. El segundo pago contra entrega de informe final de actividades desarrolladas.

7. OTRAS MANIFESTACIONES.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones para contratar prevista en la Constitución Política y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

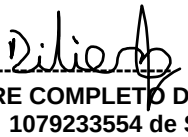
Igualmente, manifiesto que me encuentro afiliado al sistema general de seguridad social y que estoy al día en el cumplimiento de mis obligaciones con el mencionado sistema y que cumpliré con las mismas durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

8. ANEXOS.

Adjunto al presente documento allego la siguiente documentación:

1. Copia de mi documento de identidad
2. Copia de mi RUT
3. Formato de Hoja de Vida SIGEP
4. Declaración de Bienes y Rentas
5. Copia de los documentos que acreditan mi formación académica
6. Certificaciones que acreditan la experiencia requerida
7. Certificaciones de afiliación al sistema de seguridad social
8. Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia en donde consta que no me encuentro vinculado como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en donde consta que no me encuentro sancionado o inhabilitado para contratar.
10. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en donde consta que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.
11. Copia del certificado de antecedentes judiciales en donde consta que no registro antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas.
12. Certificación bancaria.

Cordial Saludo,

FIRMA 

NOMBRE COMPLETO Didier Esteban Gonzalez Olaya
CC No. 1079233554 de Supatá
Correo: de.gonzalez@uniandes.edu.co
Teléfono 3108134327
Dirección: calle 81#102-75 Bochica II